



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

## **Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)**

### **Contrato mixto de Suministro y servicio**

Referencia: PO. 33.20.

Contrato mixto de suministro y servicio: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE USUARIOS EN LOS PUERTOS DE LA APB”

<b>Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.</b>	
<b>Presupuesto de Licitación sin IVA</b>	<b>157.524,86 € (IVA excluido)</b>
<b>Presupuesto de todas las prórrogas</b>	
<b>Otros</b>	
<b>Total Valor Estimado del Contrato sin IVA</b>	<b>157.524,86 € (IVA excluido)</b>
<b>Anualidades:</b>	<b>1. 2021: 26.254,14 € (IVA excluido)</b>
	<b>2. 2022: 52.508,29 € (IVA excluido)</b>
	<b>3. 2023: 52.508,29 € (IVA excluido)</b>
	<b>4. 2024: 26.254,14 € (IVA excluido)</b>

CPV: 31224500-7 Terminales  
30231300-0 Pantallas de visualización  
79342311-6 (Servicios de evaluación de la satisfacción del cliente)

PO.33.20. “Adquisición de equipos para la evaluación de satisfacción de usuarios en los Puertos de la APB”





<b>1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Objeto: Suministro y mantenimiento de equipos para la evaluación de la satisfacción de los usuarios en los puertos de la APB.</li><li>• Justificación: En la línea de potenciar la mejora en los servicios que presta la Autoridad Portuaria de Balears (en adelante APB), inmersa en la implantación de los Sistemas de Gestión de Calidad, Medio ambiente y Documental, el Servicio de Atención al Cliente es uno de los procesos clave. Una de las maneras de conocer el grado de la percepción de los clientes después de la prestación de un servicio, sería a través de un sistema que permitiera a la APB conocer de una manera rápida y sencilla la evaluación de dicha satisfacción. A tal fin se propone la adquisición de treinta (30) terminales digitales de medición de la satisfacción del cliente, que permitirá a la APB conocer el grado de satisfacción de los usuarios durante un determinado periodo de tiempo.</li></ul>
<b>2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)</b>	Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito
<b>3. Justificación de la no división por lotes (Art. 116.4.g):</b>	Se justifica la no división en lotes ya que: <ul style="list-style-type: none"><li>-Desde el punto de vista técnico, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo.</li><li>-La separación en lotes supone un riesgo para la correcta ejecución del contrato, debido a la naturaleza del mismo que implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.</li></ul>
<b>4. Designación del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)</b>	Se designa a D. Jorge Martín Jiménez, como Responsable del Contrato con las funciones establecidas en el art.62 de la LCSP.
<b>Aprobación del expediente (Art. 117):</b>	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.



**Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.**

Se designa a:

D. Jorge Martín Jiménez, Jefe de Calidad, Medio Ambiente, Innovación y RSC.

D Sebastián González Cardalliaguet, Responsable de Sistemas de Información y Comunicaciones / Departamento de Calidad, Medio Ambiente, Innovación y RSC

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación  
**El Jefe de Calidad, Medio Ambiente, Innovación y RSC**

D. Jorge Martín Jiménez

Existencia de crédito,  
**Jefe del Departamento Económico Financiero**

D. Gabriel Cruellas Munar

Informe favorable del PPT:  
**El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares**

D. Jorge Nasarre López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación, y designación del Responsable del Contrato.

**Órgano de Contratación**  
**D. Francesc Antich Oliver**